AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA

(Córdoba)

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PORTERO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE PALENCIANA

En Palenciana, a 19 de junio de 2019.

Reunidos en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Palenciana, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, los miembros integrantes de la Comisión de Selección para proveer, mediante concurso, un puesto de portero para la piscina municipal en régimen de personal laboral temporal con un contrato a jornada completa y de duración vinculada a la apertura efectiva de la piscina municipal durante la temporada de verano 2019.

El procedimiento para la presentación de solicitudes se ha realizado abriendo un plazo de presentación de solicitudes de participación a cualquier interesado en el procedimiento, de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía y debidamente publicadas.

La Comisión designada por el Sr. Alcalde, de entre personal funcionario y laboral fijo de Administración Pública y de acuerdo con lo previsto en Estatuto del Empleado Público, está compuesta por:

Dª. Ana Jesús Jiménez Arjona, que actuará como Presidenta.
D. Leandro Ruiz Velasco, que actuará como Vocal.
D. Francisco Montes de la Torre, que actuará como Vocal.
D. Antonio Jesús Orellana Gámez, que actuará como Vocal.
D. Antonio Navarro Jiménez, que actuará como Vocal.
Dª. María Isabel Altamirano Martín, que actuará como Vocal y Secretaria de la Mesa.

Constituida la Comisión de Selección se comprueba el listado de solicitudes presentadas por los interesados, resultando como aspirantes los siguientes:

- Rocío Arjona Gámez
- Juan Ramón Velasco Arias
- Iván Hurtado Gámez

- María del Carmen Ramírez Cabello
- María del Carmen Crespillo Antequera
- Irene Ariza Pino
- Antonio García Linares
- Carmen Ramírez Molina
- Santiago Chamizo Gámez
- María Orellana Espadas
- Álvaro Muñoz Espadas

De acuerdo con lo anterior, se da paso a la fase de valoración de los aspirantes con el siguiente resultado:

- Rocío Arjona Gámez

1.- Experiencia Profesional: 1,25 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 1,5 puntos

3.- Circunstancias Sociales: 0 puntos

TOTAL: 2,75 puntos.

- Juan Ramón Velasco Arias

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 1,5 puntos

3.- Circunstancias Sociales: 0,20 puntos

- demandante de empleo: 0,20 p.

TOTAL: 1,70 puntos.

- Iván Hurtado Gámez

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 0 puntos

3.- Circunstancias Sociales: 0 puntos

TOTAL: 0 puntos.

- María del Carmen Ramírez Cabello

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 1,5 puntos

3.- Circunstancias Sociales: 0 puntos

TOTAL: 1,50 puntos.

- María del Carmen Crespillo Antequera

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 0 puntos

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P 1404800-C – C/ San Lorenzo 22 – C.P. 14914
Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayuntamiento@epalenciana.es

3.- Circunstancias Sociales: 1,20 puntos

- demandante de empleo: 1,20 p.

TOTAL: 1,20 puntos.

- Irene Ariza Pino

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 0 puntos

3.- Circunstancias Sociales: 0 puntos

TOTAL: 0 puntos.

- Antonio García Linares

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 1,5 puntos

3.- Circunstancias Sociales: 2 puntos

- acceso al primer empleo: 2 p.

TOTAL: 3,50 puntos.

- Carmen Ramírez Molina

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 1,5 puntos

3.- Circunstancias Sociales: 0 puntos

TOTAL: 1,50 puntos.

- D. Santiago Chamizo Gámez: **EXCLUIDO**

- El aspirante queda excluido por no aportar ni Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ni Graduado Escolar, los cuales estaban fijados en las Bases como Titulación exigida para poder acceder al puesto de trabajo ofertado.

- María Orellana Espadas

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: 1,5 puntos

3.- Circunstancias Sociales: 0 puntos

TOTAL: 1,50 puntos.

- Álvaro Muñoz Espadas

1.- Experiencia Profesional: 0 puntos

2.- Méritos Académicos y Profesionales: puntos

3.- Circunstancias Sociales: 0,30 puntos

- demandante de empleo: 0,30 p.

TOTAL: 0,30 puntos.

Finalizado el proceso de valoración, la Comisión formula a la Alcaldía propuesta de contratación de D. Antonio García Linares, como portero de las instalaciones deportivas de la piscina municipal en régimen de personal laboral temporal con un contrato a jornada completa y de duración vinculada a la apertura efectiva de la piscina municipal durante la temporada estival 2019, de acuerdo con el resultado obtenido en el presente proceso cuyo detalle es el siguiente:

- Antonio García Linares: 3,50 puntos
- Rocío Arjona Gámez: 2,75 puntos
- Juan Ramón Velasco Arias: 1,70 puntos
- María del Carmen Ramírez Cabello: 1,50 puntos
- Carmen Ramírez Molina: 1,50 puntos
- María Orellana Espadas: 1,50 puntos
- María del Carmen Crespillo Antequera: 1,20 puntos
- Álvaro Muñoz Espadas: 0,30 puntos
- Iván Hurtado Gámez: 0 puntos
- Irene Ariza Pino: 0 puntos

La Presidenta da por terminada la reunión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y vocales presentes; doy fe.

Fdo.: Ana Jesús Jiménez Arjona
Presidenta de la Comisión.

Fdo.: María Isabel Altamirano Martín
Secretaria de la Comisión

Fdo.: Antonio Navarro Jiménez
Vocal

Fdo: Leandro Ruiz Velasco
Vocal

Fdo. Antonio Jesús Orellana Gámez
Vocal

Fdo. Francisco Montes de la Torre
Vocal

R.E.L Nº 01140484 – C.I.F. P-1404800-C – C/ San Isidro, 22 – C.P.14914
Tfno: 957 535 012 – FAX: 957 535 086 – Email: ayto.palenciana@eprinsa.es